

Guatemala, 31 de mayo de 2021.  
**Informe Mensual No. 2-2021**

Arquitecto  
Breitner Roely Gonzáles Maldonado  
Director General del Patrimonio Cultural y Natural  
Su despacho.

Señor Director:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales, conforme a lo estipulado en el **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Numero DGPCYN-029-1,366-2021**, aprobado mediante el **Acuerdo Ministerial número 291-2021** correspondiente al **mes de mayo del año 2021** y para el cobro de mis honorarios estoy presentando la factura Serie: **666891EE** de DTE: **1731415092**

**Actividades realizadas:**

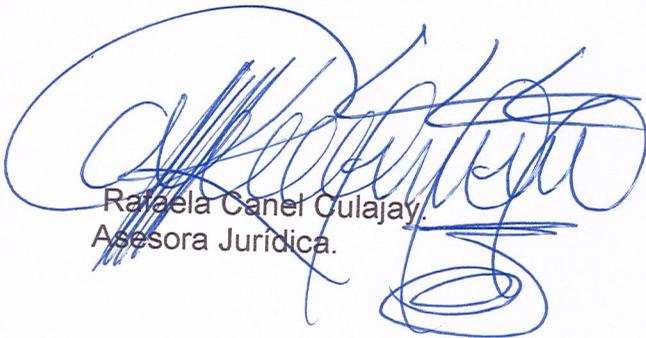
- Asesorar a la Dirección General del Patrimonio Cultural, en la elaboración de denuncias de carácter Penal;
- Asesorar y dar el debido diligenciamiento en los procesos judiciales en materia Laboral, Civil y Contencioso Administrativo;
- Asesorar en el diligenciamiento de los procesos judiciales referentes a las acciones Constitucionales de Amparo, promovidas en contra de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, Juicio Ordinario de Daños y Perjuicios identificado con el numero 01042-2018-0210 ante el Juzgado 10mo. De Primera Instancia del Ramo Civil;
- Asesorar en respuesta a los requerimientos de la Fiscalía de Sección de delitos contra el Patrimonio Cultural de la Nación del Ministerio Publico y la Procuraduría General de la Nación;
- Otras afines y relacionadas con los servicios que presta.

**Resultados Obtenidos:**

Como resultado de la procuración ante los distintos órganos jurisdiccionales de la ciudad de Guatemala se dio seguimiento a las denuncias promovidas por la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural; Como resultado en la Asesoría en la elaboración de denuncias penales, se logró interponer denuncias penales en contra de personas que transgreden la Ley para la protección del Patrimonio Cultural y Natural de la Nación; Se diligenció los expedientes a efecto

de atender la audiencia de Juicio por Faltas, en el Juzgado Primero Pluripersonal de Paz Penal, del municipio y departamento de Guatemala. Se asesoro acudiendo a evacuar audiencias de mediación en la Fiscalía de Antigua Guatemala, Departamento de Sacatepéquez y Amatitlán, Municipio de Guatemala. Se asesoro y se evacuo **seis audiencias de primera declaración y criterio de oportunidad** Correspondiéndoles las causas penales **C-1077-2019** Juzgado **Quinto** de Primera Instancia Penal, Narco Actividad y Delitos contra el Ambiente, **C-01061-2019-00422**, Juzgado **Tercero**, Primera Instancia Penal, Narco Actividad y Delitos contra el Ambiente, **01078-2019-00553**, Juzgado **Segundo** de Primera Instancia Penal, Narco Actividad y Delitos contra el Ambiente, **C-01075-2021-13**, Juzgado **Duodécimo** de Primera Instancia Penal, especializado en delitos Contra el Ambiente y Patrimonio Cultural, del departamento de Guatemala, **C-01069-2016-160**, Juzgado Cuarto de Primera Instancia Penal, Narco Actividad y Delitos contra el Ambiente, **C-01080-2019-543**, Juzgado **Segundo** de Primera Instancia Penal y Delitos Contra el Ambiente, todos de la Ciudad de Guatemala.

Sin otro particular y agradeciéndole sus buenos oficios, me suscribo muy atentamente.



Rafaela Canel Culajay.  
Asesora Jurídica.

Vo.Bo.



Lidia Ana Dolores Cos  
Sub-Delegada de Asuntos Jurídicos  
Dirección General del Patrimonio  
Cultural y Natural